

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
No. OM-INDE-108-2019  
"POLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA INDE"

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:30 horas del día 09 de Julio de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuesta económica correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-INDE-108-2019**, correspondiente a la contratación del "**POLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA INDE**"

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dicho lo anterior el presidente del comité de Adquisiciones somete a consideración del Comité el Orden del día respectivo, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación, hecho lo anterior, en este acto se asienta que los integrantes del comité de adquisiciones, se han manifestado de manera unánime a efecto de aprobar el orden del día.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica correspondiente a la **Licitación Pública Regional No. OM-INDE-108-2019**, correspondiente a la contratación de **“POLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA INDE”**

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecida por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el **resultado de evaluación detallada de la propuesta técnica** de los licitantes:

LICITANTE	PAQUETE UNICO	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V	UNICO	<p align="center"><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete único</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos <b>3.1</b> y <b>8.1</b> de la sección II de las Bases de Licitación.</p>
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V	UNICO	<p align="center"><b>No cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete único</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto <b>3.1</b> de las Bases de Licitación</p> <p>En el punto <b>3.1</b> de las bases de Licitación se solicita lo siguiente:</p> <p><b>“incluir póliza para pasajeros vehículos con capacidad de más de 8 pasajeros”</b></p> <p><b>COBERTURA:</b></p> <p>Se cubren daños que sufran los viajeros mientras estos se encuentren abordando, descendiendo o como pasajeros y/o en sus bienes registrados como equipaje contra riesgos que provengan de accidentes ocasionados por la prestación de los servicios de transportación de los vehículos.</p>

**RIESGO CUBIERTO:**

1. Muerte o incapacidad permanente parcial o permanente total
2. Gastos médicos y lesiones
3. Gastos funerarios
4. Perdida o daño total o parcial al equipaje

**ALCANCE DE COBERTURA:**

Las coberturas contratadas en este seguro se aplican en caso de accidentes ocurridos dentro de la República Mexicana, cuando se trate de autotransportes o embarcaciones registradas en México.

- Se ampara la cobertura de responsabilidad civil viajero para los 26 (Vans/Autobuses), por una suma de 3,160 U.M.A.

- **COBERTURA:**

- Se cubren daños que sufran los viajeros mientras estos se encuentren abordando, descendiendo o como pasajeros y/o en sus bienes registrados como equipaje contra riesgos que provengan de accidentes ocasionados por la prestación de los servicios de transportación de los vehículos.

- **RIESGO CUBIERTO:**

- 1. Muerte o incapacidad permanente parcial o permanente total
- 2. Gastos médicos y lesiones
- 3. Gastos funerarios
- 4. Perdida o daño total o parcial al equipaje

- **ALCANCE DE COBERTURA:**

- Las coberturas contratadas en este seguro se aplican en caso de accidentes ocurridos dentro de la República Mexicana, cuando se trate de autotransportes o embarcaciones registradas en México.

Se advierte que, omite especificar en su propuesta técnica, la póliza para pasajeros para vehículos con capacidad de más de 8 pasajeros, por lo que el mismo incumple con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases del presente procedimiento así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a vertical line, a small '8', a large 'M' with an arrow, and a signature.

		<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 12.1, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación por lo que, <b>se desecha su propuesta.</b></p>
<p><b>HDI SEGUROS, S.A DE C.V</b></p>	<p><b>UNICO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete único</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto <b>8.1</b> de las Bases de Licitación.</p> <p>En el punto 8.1 inciso I) de las bases de Licitación se solicita lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. <b>Escrito original suscrito por el representante legal del licitante</b>, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas por la Compañía de Seguros sin excepción en la ciudad de Mexicali, Tijuana y Ensenada, representantes o módulos de atención en <u>Tecate</u>, Playas de Rosarito y <u>San Quintín, Baja California</u>. <b>Se deberá aclarar quien atenderá a la delegación de San Felipe (deberá de anexar comprobante de domicilio de la oficina y/o módulos</b>, para garantizar la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de las pólizas de seguro de la presente licitación.</li> </ol> <p>La convocante realizará la verificación física de las oficinas antes mencionadas, así como de los datos asentados en el escrito de referencia, en el entendido de que de no coincidir la información proporcionada su propuesta será desechada.</p> <p>Se advierte que, <u>omite ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS, MODULO DE ATENCION y/o AJUSTADORES EN LA CIUDAD DE TECATE Y EN EL POBLADO DE SAN QUINTIN en su propuesta técnica</u> si bien el licitante presenta un listado de nombres de ajustadores incluyendo la ciudad de TECATE Y el poblado de SAN QUINTIN , no anexa comprobante de domicilio, la convocante no tiene la certeza de garantizar la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de la póliza de seguro por parte del licitante, por lo que el mismo incumple con lo solicitado en el <b>punto 8.1 incisos I)</b></p>

-

e

M

OS

Tecate

	<p>de las bases del presente procedimiento así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1. Inciso I), 12.1, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación por lo que, <b>se desecha su propuesta.</b></p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-INDE-108-2019.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V** Para el **PAQUETE UNICO** ; cumple con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se **acepta su propuesta.**

En este mismo sentido, se hace especial mención que el participante: **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V** y **HDI SEGUROS, S.A DE C.V** para el **paquete único en que participan; NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las **Bases de Licitación**, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha su propuesta.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo al participante en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de las propuesta, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR IVA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V	<b>PAQUETE UNICO</b> <b>\$ 420,427.05 PESOS M.N.</b> <b>MAS 8 % DE IVA</b>

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-OM-INDE-108-2019.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:30 horas del día Viernes 12 de Julio de 2019** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional No. OM-INDE-108-2019**, correspondiente a la contratación del **"POLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA INDE"** quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y al licitante participante.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"ÓRGANO REQUIRENTE"**

**ELOISA CAMPOS GARCIA**

En representación del Instituto del deporte  
y cultura Física de Baja California

**"VOCAL"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

En Representación del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**RAMON BALCAZAR PIMENTEL**

En Representación de la Secretaria de  
Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"**

**MARIA GUADALUPE RIVERA AGUIRRE**

En Representación de la Secretaria de Contraloría  
y Transparencia Gubernamental

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
HDI Seguros S.a de C.v.	Sadraldo Chikuri	Sadraldo
ANA CIA DE SEGUROS SA DE CV	Jorge A. Moreno G.	Jorge A. Moreno G.
Qualitas CIA seguros	Karla Vergara Rodriguez	Karla

6  
K  
S